

República de Colombia Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

SCC-CF-12-11

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Préstamo No. 7824-CO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA "LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES FOCALIZADOS EN LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD."

- 1. Esta solicitud de expresión de interés se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones que para este proyecto fue publicado en el Development Business en Julio del 2010.
- 2. La Nación, a través Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ), recibió del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo, cuyo objeto principal es el fortalecimiento de los servicios de justicia para que éstos proporcionen soluciones oportunas, eficientes, eficaces y de calidad a las controversias de los ciudadanos, así como facilitar el acceso a los mecanismos de solución de conflictos.
- 3. La DEAJ, a través de la Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial (UCP), invita a personas jurídicas y/o asociación de firmas y/o firmas consultoras a presentar expresiones de interés, para desarrollar una consultoría cuyo objeto consiste en "La implementación del mecanismo de evaluación de desempeño de los funcionarios judiciales focalizados en la calidad y la productividad".
- 4. La selección se efectuará conforme a los procedimientos de Selección de Consultores establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada "Normas: Selección y Contratación de Consultores por prestatarios del Banco Mundial, mayo 2004, versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010, será responsabilidad del consultor conocer las políticas del Banco.
- 5. Los Consultores elegibles que estén interesados podrán examinar la Descripción de la Consultoría en el Portal de Contratación Pública SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/listadoProcesosBM.do) u obtener información adicional en el correo electrónico indicado en el numeral 9 de este llamado.
- 6. Los consultores interesados deberán proporcionar Información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.13 de las normas para selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial las cuales podrán ser consultadas en www.worldbank.org



República de Colombia Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

Los interesados deben presentar como mínimo la siguiente documentación:

- Antecedentes generales de la(s) firma (s) que demuestren su organización.
- Constitución legal de la firma.
- Para demostrar la experiencia, en el Portal de Contratación Pública SECOP, http://www.contratos.gov.co/consultas/listadoProcesosBM.do o en la dirección de correo electrónico indicada en el numeral 9, los Consultores podrán acceder al formato titulado "Experiencia del Consultor". Dicho formato debe ser diligenciado para cada trabajo desarrollado (los contratos deben estar terminados a la fecha de presentación de las expresiones de interés) por la firma o institución, para demostrar que posee por lo menos la experiencia solicitada a continuación:
 - Experiencia en la participación de proyectos sobre modelos de gestión y análisis ocupacional.
 - Experiencia en por lo menos tres (3) proyectos relacionados con el análisis, diseño, desarrollo e implementación de métodos y procedimientos y/o análisis de cargos.
 - Experiencia en por lo menos tres (3) proyectos relacionados con el diseño, desarrollo e implementación de sistemas o metodologías de evaluación de dependencias y/o cargos.
 - Experiencia en por lo menos dos (2) proyectos relacionados con el diseño, estructuración e implementación de indicadores.

Lo anterior deberá informarlo el Consultor a través del formato titulado "Experiencia del Consultor", el cual debe ser diligenciado para cada trabajo o contrato desarrollado. NOTA: En ningún caso se tendrán en cuenta hojas de vida de profesionales presentadas con las expresiones de interés.

- 7. Los interesados, antes de presentar la información solicitada, deberán confirmar la veracidad de la misma. La DEAJ UCP se reserva el derecho de verificar la información.
- 8. La sola expresión de interés no obliga a la DEAJ -Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial (UCP) a invitarlo a presentar propuesta.
- Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial -Unidad Coordinadora del Proyecto Germán Darío Saldarriaga Arroyave Carrera 8 No. 13- 82 piso 9. Bogotá D.C. – Colombia - UCP

Tel: +57 (1) 3127011 Ext. 7581 – 7584

Correo electrónico: gsaldara@cendoj.ramajudicial.gov.co http://www.contratos.gov.co/consultas/listadoProcesosBM.do Bogotá D.C.



República de Colombia Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

10. La manifestación de interés junto con la información solicitada, deberá presentarse por escrito debidamente foliado o por correo electrónico a más tardar el día 14 de Junio de 2011 a las 10:00 AM, en la dirección indicada en el numeral 9 del llamado a presentar expresión de interés. Los sobres y/o el correo electrónico deberán marcarse como se indica a continuación:

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Unidad Coordinadora del Proyecto Banco Mundial Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia Préstamo BIRF 7824-CO SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS No. Consecutivo (SCC-CF-12-11) UCP BM

Expresión de interés para prestar servicios de consultoría para: "LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES FOCALIZADOS EN LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD."

- 11. La DEAJ a través de La Unidad Coordinadora del proyecto (UCP) con base en la información suministrada, conformará una lista corta de firmas consultoras. Los consultores serán seleccionados de conformidad con los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial los cuales se encuentran en su sitio de Internet (www.bancomundial.org/co).
- 12. El Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial-UCP, no se hace responsable por la demora o pérdida de la información enviada por correo electrónico.
- 13. Los servicios comprenden:
 - 13.1. Elaborar instrumentos para realizar los planes de mejoramiento individual, seguimiento y evaluación para el cumplimiento de los artículos 11 y 85 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 27 del Acuerdo PSAA07-3915 de 2007, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005.
 - 13.2. Diseño, puesta en marcha y formación sobre el manejo y administración de un módulo interactivo relacionado con la metodología y diligenciamiento de los nuevos instrumentos de evaluación para utilización y consulta de los funcionarios y empleados.
 - 13.3. Elaborar instructivos, formularios e instrumentos de evaluación con base en la nueva metodología de evaluación de servicios para los operadores de justicia en los sistemas oral y escrito en las diferentes jurisdicciones, especialidades y categorías.
 - 13.4. Desarrollar la metodología para realizar el cálculo de la productividad y determinar las cargas razonables en despachos judiciales de las diferentes especialidades, categorías, jurisdicciones teniendo en cuenta la capacidad instalada de los mismos.
 - Elaborar Resumen Ejecutivo de la consultoría para ser presentado y sustentado ante la Honorable sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (C.S.J).